DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-14905
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
APOYO INSTITUCIONAL
EVENTO SIRE No. 5367188

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Sergio Alexander Gómez Nemocón				**SOLICITANTE:** Alcaldía Local de Los Mártires
CAT	13	**MÓVIL:**	Contratada	
FECHA:	28 de octubre de 2020	**HORA:**	11:00 am	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifiquen significativamente las condiciones físicas del sector.

DIRECCIÓN:	P1: KR 20 # 12 – 28 P2: KR 19 B # 12 A – 07 P3: CL 12 A # 20 – 81 P4: CL 12 # 20 - 25	**COORDENADA MEDIA ÁREA INSPECCIONADA**			X_1: 98998,46 Y_1: 101204,27 X_2: 99029,95 Y_2: 101247,66 X_3: 98951,90 Y_3: 101265,52 X_4: 98933,24 Y_4: 101193,15				
BARRIO/SECTOR CATASTRAL:	La Sabana	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**			200 M2				
UPZ:	102 – La Sabana	**POBLACIÓN ATENDIDA:**			35				
LOCALIDAD:	14 – Los Mártires	**FAMILIAS**	7	**ADULTOS**	32	**MENORES**	3		
CHIP:	P1: AAA0034HDLF P2: AAA0034HJHK P3: AAA0034HPJZ P4: AAA0034HLDE	**PREDIOS EVALUADOS**			4				
ÁREA INSPECCIONADA:	863 M2	**DOCUMENTO REMISORIO**			**CR-38721**				

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructuras inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

3. ACLARACIONES

En la visita realizada se pudo identificar que el predio de la CL 12 A # 20 – 81 (predio P3 en el presente documento), cuenta con dos "placas domiciliarias"; una correspondiente a la CL 12 A # 20 – 81 y otra correspondiente a la CL 12 A # 20 – 97, no obstante, según verificación realizada en la base cartográfica de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital – UAECD, se pudo establecer que la dirección catastral del predio P3 únicamente es la CL 12 A # 20 – 81. Teniendo en cuenta que cada una de estas "placas domiciliarias" hace referencia a estructuras con acceso directo e independiente sobre la vía, de diferente número de pisos y de distinto uso específico, en este Diagnóstico Técnico se optó por definir 2 estructuras para el predio P3, esto es, una estructura con nomenclatura 1 ("placa domiciliaria" CL 12 A # 20 – 81) y una estructura con nomenclatura 2 ("placa domiciliaria" CL 12 A # 20 – 97).

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita efectuada para la asistencia técnica están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

4. ADVERTENCIAS

Para adelantar cualquier intervención en el predio se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaria Distrital de Planeación – SPD, establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamiento al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de las edificaciones y sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

La gestión del riesgo es una responsabilidad de todos los habitantes colombianos, en donde estos, así como las entidades públicas, privadas o comunitarias deben velar por la correcta implementación de la gestión del riesgo de desastres en el ámbito de sus competencias sectoriales y territoriales, en cumplimiento de sus propios mandatos y normas que los rigen. En este sentido, es responsabilidad de todos, adelantar cuando se requieran los análisis de riesgo de detalle de carácter cuantitativo con la rigurosidad técnica y por profesionales idóneos, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo); por lo anterior no es responsabilidad del IDIGER aprobar estos estudios, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas.

Adicionalmente, los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sectores involucrados, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

5. ESCENARIO DE RIESGO

- Actividad de La Construcción

6. ANTECEDENTES

El Sector Catastral La Sabana de la Localidad Los Mártires, donde se localizan los predios evaluados en el presente diagnóstico, no pertenece a un barrio incluido en el Programa de Legalización y Regularización de Barrios de la Secretaría Distrital de Planeación – SDP. Así mismo, los predios en comento no se encuentran cubiertos por los planos normativos de zonificación de amenaza por movimientos en masa e inundación.

Revisado el Sistema de Información para la Gestión de Riesgos y Atención de Emergencias de Bogotá (SIRE), con relación a los antecedentes del predio y sectores aledaños se encontró que el IDIGER no ha emitido documentos técnicos asociados a movimientos en masa, inundación por desbordamiento y/o avenidas torrenciales, por lo anterior se indica que, en materia de riesgo, no hay restricciones para ocupación del suelo o desarrollo urbano en el predio. Para cualquier intervención, se recomienda consultar la norma urbanística aplicable.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

7. LOCALIZACIÓN

En la Tabla 1 se muestra la dirección de los predios evaluados, localizados en el Sector Catastral La Sabana, Localidad Los Mártires. Adicionalmente, en la Figura 1 se presenta su correspondiente ubicación.

Tabla 1. Dirección de los predios evaluados

PREDIO No.	DIRECCIÓN DEL PREDIO	USO	N° DE PISOS
P1	KR 20 # 12 – 28	Nivel 1: Bodegas de reciclaje Nivel 2 – 4: Desuso	4
P2	KR 19 B # 12 A – 07	Nivel 1: Bodega de reciclaje y garaje vehicular Nivel 2: Taller de carpintería, y arriendo de habitaciones	2
P3	CL 12 A # 20 – 81 Estructura con nomenclatura 1 ("placa domiciliaria" CL 12 A # 20 – 81)	Arriendo de habitaciones	2 + terraza
	CL 12 A # 20 – 81 Estructura con nomenclatura 2 ("placa domiciliaria" CL 12 A # 20 – 97)	Nivel 1: Residencial (frontal) y taller de mecánica industrial (posterior) Nivel 2: Corte y armado de elementos de cartón Nivel 3: Desuso	1 en el costado frontal y 3 en el costado posterior
P4	CL 12 # 20 - 25	Local donde se muele plástico	1 con un mezzanine en el costado posterior

Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

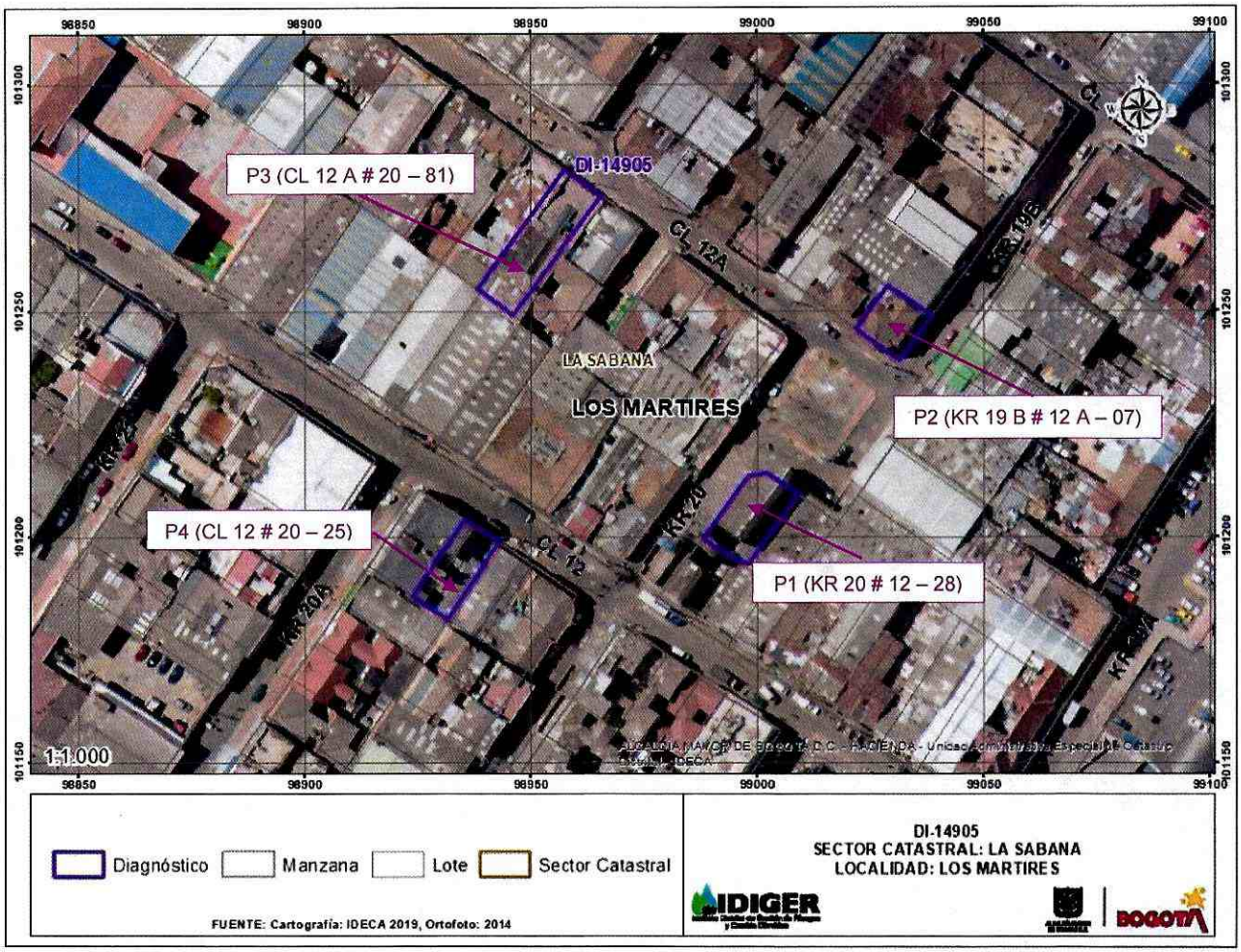

Figura 1. Localización general de los predios evaluados, Sector Catastral La Sabana, Localidad Los Mártires

8. DESCRIPCIÓN

Personal del IDIGER, realizó visita técnica el día 28 de octubre de 2020 a los predios de la KR 20 # 12 – 28 (predio P1), de la KR 19 B # 12 A – 07 (predio P2), de la CL 12 A # 20 – 81 (predio P3) y de la CL 12 # 20 – 25 (predio P4), encontrando que el sector pertenece a una zona de pendiente baja consolidado urbanísticamente, donde se emplazan edificaciones de hasta 4 niveles principalmente de uso comercial (bodegas de reciclaje) y de uso residencial (alquiler de habitaciones). Los predios evaluados corresponden a los predios que, en el marco del apoyo institucional, la Alcaldía Local de Los Mártires solicitó inspeccionar.

A continuación, se describen los aspectos de mayor relevancia que se evidencian en los predios evaluados, teniendo en cuenta la visita realizada.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

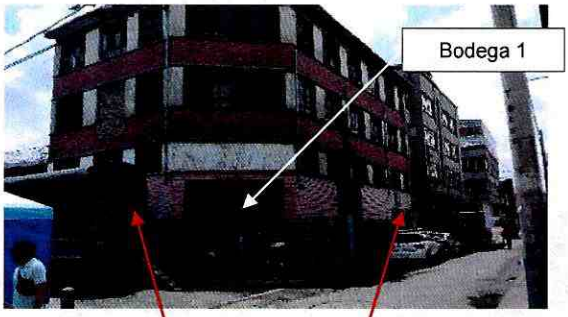

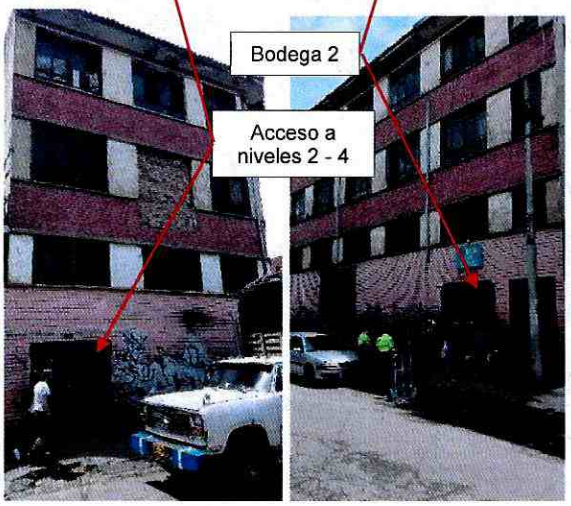





PREDIO P1
KR 20 # 12 – 28
CHIP: AAA0034HDLF

En este predio se emplaza una edificación de 4 niveles construida al parecer bajo un sistema de pórticos en concreto reforzado con algunas columnas en mampostería, con entrepiso al parecer, desde lo que se alcanza a observar en el primer nivel, en paneles metálicos y elementos en madera apoyados sobre elementos tipo vigas en madera y en acero, y cubierta en tejas de barro. La cubierta cuenta con un voladizo de aproximadamente 1 m de largo que se extiende en todo el perímetro.

En el primer nivel funcionan 2 bodegas de reciclaje con entradas independientes, que fueron inspeccionadas sin evidenciar daños considerables.

Los demás niveles de la edificación (niveles 2 – 4) se encuentran desocupados de acuerdo con lo manifestado por la comunidad y con lo evidenciado en campo. No es posible el acceso a los niveles 2 - 4 puesto que no está la persona encargada de la puerta de acceso, no obstante, desde el exterior se observa falta de mantenimiento en la edificación.

En el cielo raso del voladizo de cubierta se evidencia un generalizado deterioro por humedad, presentando el mayor deterioro en el voladizo sobre la KR 20. En el voladizo sobre la KR 20 se evidencia que aproximadamente una sección de 1,5 m^2 de cielo raso se ha desprendido y otra sección de aproximadamente 2,5 m^2 se puede desprender. Esta sección que se puede desprender puede caer en el tramo de andén existente entre las 2 entradas que tiene la bodega 2 sobre la KR 20.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071



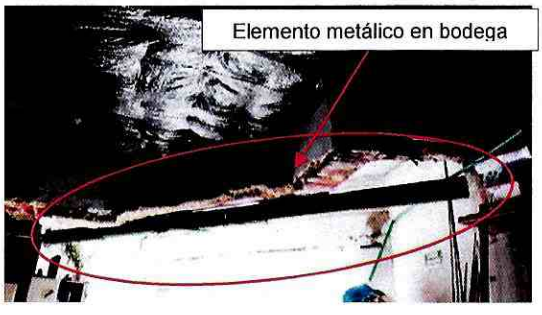





PREDIO P2
KR 19 B # 12 A – 07
CHIP: AAA0034HJHK

En este predio se emplaza una edificación de 2 niveles construida bajo un sistema de mampostería parcialmente confinada con algunos elementos verticales de madera, entrepiso en madera con cielo raso en esterilla de guadua y recubrimiento de mortero, y cubierta en teja de barro.

En el primer nivel funciona una bodega de reciclaje y un garaje vehicular. En el segundo nivel funciona una carpintería y una zona de vivienda donde arriendan habitaciones con pago mensual, que al parecer está habitada por 4 familias.

En la bodega de reciclaje (primer nivel) se identifica que, con el propósito de generar una entrada directa desde el exterior a la bodega de reciclaje, al parecer se demolió de manera parcial uno de los muros en mampostería de la edificación en el primer piso, y en su lugar, se colocó un elemento metálico tipo viga cuyos extremos están "embebidos" en los tramos del muro que no fueron demolidos. Pese a que casi todo el entrepiso está cubierto por plásticos negros, se alcanza a visualizar deterioro en su cara inferior.

En la zona de las habitaciones (nivel 2), específicamente en zonas comunes y en la única habitación que se permitió inspeccionar, se presenta pérdida del mortero de recubrimiento en la cara inferior del cielo raso de la cubierta, aproximadamente en un 40% de toda la superficie. También se observan en algunos muros, grietas de tendencia diagonal de abertura cercana a 3 mm y

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071





1,5 m de longitud, así como pérdida de verticalidad local en algunos de estos.

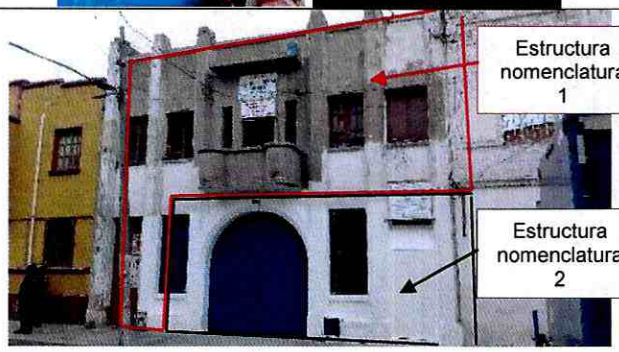

PREDIO P3
CL 12 A # 20 – 81
CHIP: AAA0034HPJZ

La estructura con nomenclatura 1 ("placa domiciliaria" CL 12 A # 20 – 81) cuenta con dos niveles más terraza, es usada para el arriendo de habitaciones, y está construida en mampostería parcialmente confinada con entrepiso en concreto reforzado. No se evidencian daños considerables en esta.



La estructura con nomenclatura 2 ("placa domiciliaria" CL 12 A # 20 – 97) cuenta con un nivel en el costado frontal y 3 niveles en el costado posterior, y está construida bajo un sistema de pórticos en concreto reforzado en los dos primeros niveles y mampostería simple en el tercer nivel, entrepiso en madera, con cielo raso de esterilla de guadua y recubrimiento de mortero en algunas zonas y con cielo raso en paneles de PVC en otras.

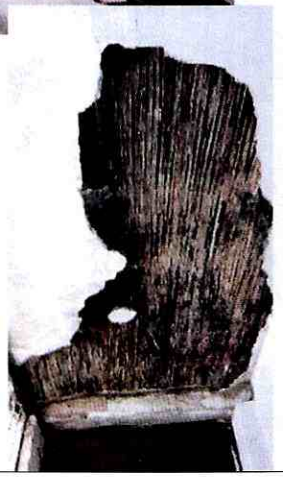

En el costado frontal de la estructura con nomenclatura 2 hay una unidad habitacional, y, en el costado posterior del primer nivel funciona un taller de mecánica industrial. En el segundo nivel funciona una locación donde se elaboran cajas y arreglos de cartón. El tercer nivel se encuentra en desuso.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071





En el costado suroccidental de la estructura con nomenclatura 2, en el cielo raso del segundo nivel, se evidencia pérdida del mortero de recubrimiento y pérdida de horizontalidad en este, aproximadamente en un área de 75 m^2: 15 m en dirección sur-norte y 5 m en dirección occidente-oriente. En la cara superior del entrepiso del tercer nivel se evidencian orificios en algunos de los elementos en madera que lo componen.

PREDIO P4
CL 12 # 20 – 25
CHIP: AAA0034HLDE





En este predio se emplaza una edificación de 1 nivel con un mezzanine en el costado posterior, construida bajo un sistema de pórticos en concreto y mampostería parcialmente confinada.

En este predio funciona un local donde se muele plástico.

No se identifican daños considerables, no obstante, se evidencia falta de mantenimiento generalizada.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

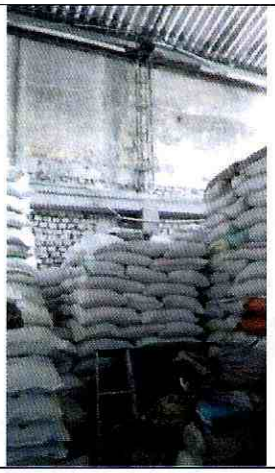



9. POSIBLES CAUSAS

- Falta de mantenimiento en las edificaciones
- Deficiencias constructivas en las edificaciones

10. DAÑOS

Tabla 2. Daños observados en los predios evaluados

No.	DIRECCIÓN	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	N° DE PISOS	DAÑOS
P1	KR 20 # 12 – 28	Pórticos en concreto reforzado	Bodegas de reciclaje	4	Moderados
P2	KR 19 B # 12 A – 07	Mampostería parcialmente confinada	Bodega de reciclaje, garaje vehicular, taller de carpintería, y arriendo de habitaciones	2	Moderados
P3	CL 12 A # 20 – 81 **Estructura con nomenclatura 1**		Arriendo de habitaciones	2	Leves
	CL 12 A # 20 – 81 **Estructura con nomenclatura 2**	Pórticos en concreto reforzado y mampostería parcialmente confinada	Taller de mecánica industrial, corte y armado de elementos de cartón	3	Moderados
P4	CL 12 # 20 - 25		Local donde se muele plástico	2	Leves

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

11. RIESGOS ASOCIADOS (potenciales riesgos que se esperan de no implementar las recomendaciones)

- Colapso parcial del cielo raso del voladizo de cubierta de la edificación del predio de la KR 20 # 12 – 28 (predio P1), en una sección de voladizo sobre la KR 20 de aproximadamente 2,5 m^2, que se puede desprender y caer en el tramo de andén existente entre las 2 entradas que tiene la bodega 2 sobre la KR 20.

- Colapso del cielo raso en la zona de arriendo de habitaciones (segundo nivel) y en la bodega de reciclaje (primer nivel) de la edificación emplazada en el predio de la KR 19 B # 12 A – 07 (predio P2).

- Aumento progresivo de las grietas identificadas en algunos muros divisorios en la zona de arriendo de habitaciones (segundo nivel) de la edificación emplazada en el predio de la KR 19 B # 12 A – 07 (predio P2), lo que podría ocasionar colapsos parciales de los mismos.

- Colapso parcial del entrepiso del tercer nivel en el costado suroccidental de la estructura con nomenclatura 2 del predio de la CL 12 A # 20 – 81 (predio P3).

- Aumento en el deterioro de las edificaciones evaluadas.

12. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación de las condiciones de estabilidad y funcionalidad de las bodegas que funcionan en el primer nivel de la edificación emplazada en el predio de la KR 20 # 12 – 28 (predio P1), Sector Catastral La Sabana, Localidad Los Mártires.

- Inspección visual y evaluación, realizadas desde el exterior, de las condiciones de estabilidad y funcionalidad de los niveles 2 – 4 de la edificación emplazada en el predio de la KR 20 # 12 – 28 (predio P1), Sector Catastral La Sabana, Localidad Los Mártires.

- Inspección visual y evaluación de las condiciones de estabilidad, funcionalidad y/o habitabilidad de las edificaciones emplazadas en los predios de la KR 19 B # 12 A – 07 (predio P2), de la CL 12 A # 20 – 81 (predio P3) y de la CL 12 # 20 - 25 (predio P4), Sector Catastral La Sabana, Localidad Los Mártires.

- Se da recomendación de restricción de uso del costado suroccidental de los niveles 2 y 3 de la estructura con nomenclatura 2, que se emplaza en el predio de la CL 12 A # 20 – 81 (predio P3), Sector Catastral La Sabana, Localidad Los Mártires, por riesgo de colapso parcial del cielo raso. Esta recomendación se emite mediante el Acta 4668, notificando a la persona que se identifica como una de las trabajadoras de la edificación.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

- Se da recomendación de evacuación de la unidad habitacional del segundo nivel de la edificación emplazada en el predio de la KR 19 B # 12 A – 07 (predio P2), Sector Catastral La Sabana, Localidad Los Mártires, por riesgo de colapso del cielo raso. Esta unidad habitacional al parecer es habitada por 4 familias; afirmación que no es posible corroborar en la visita. Esta recomendación se emite mediante el Acta 4670, notificando a la persona que se identifica como el administrador de la edificación.

- Se da recomendación de restricción de uso de la bodega de reciclaje, que funciona en el primer nivel de la edificación emplazada en el predio de la KR 19 B # 12 A – 07 (predio P2), Sector Catastral La Sabana, Localidad Los Mártires, por riesgo de colapso parcial del cielo raso. Esta recomendación se emite mediante el Acta 4671, notificando a la persona que se identifica como el administrador de la edificación.

- Se da recomendación de restricción de uso, en aproximadamente una longitud de 2,5 m, del andén existente entre las 2 entradas que tiene la bodega 2 del predio de la KR 20 # 12 – 28 (predio P1) sobre la KR 20, por riesgo de colapso parcial del cielo raso del voladizo de cubierta. Esta recomendación se emite mediante el Acta 4672, notificando al funcionario de la Alcaldía Local de Los Mártires que coordina el acompañamiento institucional.

Tabla 3. Relación de formatos emitidos en atención al evento SIRE 5367188

N° FORMATO	FECHA	NOMBRE A QUIEN SE NOTIFICA	TIPO DE FORMATO
4668	28/10/2020	Carolina Segura	Restricción de uso del costado suroccidental de los niveles 2 y 3 de la estructura con nomenclatura 2, que se emplaza en el predio de la CL 12 A # 20 – 81 (predio P3), Sector Catastral La Sabana, Localidad Los Mártires.
4670	28/10/2020	Luis Fernando Zamora García	Evacuación de la unidad habitacional del segundo nivel de la edificación emplazada en el predio de la KR 19 B # 12 A – 07 (predio P2), Sector Catastral La Sabana, Localidad Los Mártires.
4671	28/10/2020	Luis Fernando Zamora García	Restricción de uso de la bodega de reciclaje, que funciona en el primer nivel de la edificación emplazada en el predio de la KR 19 B # 12 A – 07 (predio P2), Sector Catastral La Sabana, Localidad Los Mártires.
4672	05/11/2020	Víctor Fernando Enciso	Restricción de uso, en aproximadamente una longitud de 2,5 m, del andén existente entre las 2 entradas que tiene la bodega 2 del predio de la KR 20 # 12 – 28 (predio P1) sobre la KR 20, Sector Catastral La Sabana, Localidad Los Mártires.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

- Se dan recomendaciones verbales a las personas que atienden la visita, con el objetivo de dar a conocer las condiciones actuales de riesgo de las edificaciones evaluadas, y de hacer seguimiento a las condiciones de estas. Así mismo, se informa de las competencias de IDIGER.

13. CONCLUSIONES

- La estabilidad y funcionalidad del tramo de andén de aproximadamente 2,5 m de longitud, existente entre las 2 entradas que tiene la bodega 2 del predio de la KR 20 # 12 – 28 (predio P1) sobre la KR 20, Sector Catastral La Sabana, Localidad Los Mártires, se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicio, por el posible colapso parcial del cielo raso del voladizo de cubierta de la edificación emplazada en este predio.

- La estabilidad y funcionalidad de la bodega de reciclaje, que funciona en el primer nivel de la edificación emplazada en el predio de la KR 19 B # 12 A – 07 (predio P2), Sector Catastral La Sabana, Localidad Los Mártires, se encuentra comprometida en la actualidad ante cargas normales de servicio por el posible colapso del cielo raso.

- La estabilidad y habitabilidad de la unidad habitacional del segundo nivel de la edificación emplazada en el predio de la KR 19 B # 12 A – 07 (predio P2), Sector Catastral La Sabana, Localidad Los Mártires, se encuentra comprometida en la actualidad ante cargas normales de servicio por el posible colapso del cielo raso y por el posible colapso local de algunos muros internos.

- La estabilidad y funcionalidad del costado suroccidental de los niveles 2 y 3 de la estructura con nomenclatura 2, que se emplaza en el predio de la CL 12 A # 20 – 81 (predio P3), Sector Catastral La Sabana, Localidad Los Mártires, se encuentra comprometida en la actualidad ante cargas normales de servicio por el posible colapso parcial del entrepiso del tercer nivel.

- La estabilidad estructural global y funcionalidad de las edificaciones emplazadas en los predios de la KR 20 # 12 – 28 (predio P1) y de la CL 12 # 20 - 25 (predio P4), Sector Catastral La Sabana, Localidad Los Mártires, no se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicio. Se desconoce su comportamiento ante cargas dinámicas. Pese a que no fue posible el acceso a los niveles 2 - 4 de la edificación del predio P1, desde el exterior sólo se identifican daños en el cielo raso del voladizo de la cubierta, principalmente en el tramo de voladizo que da hacia la KR 20.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

- La estabilidad y habitabilidad de la estructura con nomenclatura 1, que se emplaza en el predio de la CL 12 A # 20 – 81 (predio P3), Sector Catastral La Sabana, Localidad Los Mártires, no se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicio. Se desconoce su comportamiento ante cargas dinámicas.

- La estabilidad y habitabilidad de la unidad habitacional de la estructura con nomenclatura 2, que se emplaza en el predio de la CL 12 A # 20 – 81 (predio P3), Sector Catastral La Sabana, Localidad Los Mártires, no se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicio. Se desconoce su comportamiento frente a cargas dinámicas.

14. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o responsables del predio de la KR 20 # 12 – 28 (predio P1), Sector Catastral La Sabana, Localidad Los Mártires:

    - Ejecutar acciones de mantenimiento y reparación de la estructura de soporte y del cielo raso de la cubierta, bajo el acompañamiento de personal idóneo, con el fin de garantizar condiciones de funcionalidad y/o habitabilidad, teniendo en cuenta que es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones según el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95).

    - Adelantar una inspección del estado de los elementos estructurales, de los entrepisos y los cielos rasos que conforman los niveles 2 – 4 de la edificación emplazada en el predio en comento, con el propósito de advertir posibles condiciones de inestabilidad de estos y tomar las acciones correspondientes, teniendo en cuenta que en la visita realizada no fue posible el acceso a estos.

- Al responsable y/o responsables del predio de la KR 19 B # 12 A – 07 (predio P2), Sector Catastral La Sabana, Localidad Los Mártires:

    - Acoger la recomendación de evacuación de la unidad habitacional del segundo nivel de la edificación emplazada en el predio en comento, hasta tanto se garanticen condiciones de estabilidad estructural y habitabilidad.

    - Acoger la recomendación de restricción de uso de la bodega de reciclaje, que funciona en el primer nivel de la edificación emplazada en el predio en comento, hasta tanto se garanticen condiciones de estabilidad y funcionalidad.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

- Evaluar los correspondientes sistemas estructurales, con el propósito de garantizar condiciones óptimas de estabilidad y llevar la edificación al cumplimiento del actual Reglamento Colombiano de Construcción Sismo-Resistente NSR-10 (Decreto 926 de 2010) o la normativa vigente al momento de implementación de las acciones.

- Al responsable y/o responsables de la estructura con nomenclatura 2, que se emplaza en el predio de la CL 12 A # 20 – 81 (predio P3), Sector Catastral La Sabana, Localidad Los Mártires, acoger la recomendación restricción de uso del costado suroccidental de los niveles 2 y 3, hasta tanto se garanticen condiciones de estabilidad y funcionalidad en estos espacios, especialmente en el entrepiso.

- A los responsables de los predios evaluados ejecutar acciones de mantenimiento de las edificaciones emplazadas en estos, bajo el acompañamiento de personal idóneo, con el fin de garantizar condiciones de funcionalidad y/o habitabilidad, teniendo en cuenta que es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones según el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95).

- A la Alcaldía Local de Los Mártires, desde sus competencias:

  - Acoger la recomendación de restricción de uso en aproximadamente una longitud de 2,5 m, del andén existente entre las 2 entradas que tiene la bodega 2 del predio de la KR 20 # 12 – 28 (predio P1) sobre la KR 20, Sector Catastral La Sabana, Localidad Los Mártires.

  - Contactar al responsable y/o responsables del predio de la KR 20 # 12 – 28 (predio P1), Sector Catastral La Sabana, Localidad Los Mártires, con el propósito de notificarlos sobre las recomendaciones impartidas mediante este informe técnico

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

- Adelantar las acciones administrativas tendientes al seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este informe técnico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes, trabajadores y usuarios de las edificaciones evaluadas.

15. APROBACIONES

15.1 Elaboró
Firma: Sergio Gómez Nombre: Sergio Alexander Gómez Nemocón Profesión: Ingeniero Civil
Contratista
15.2 Revisó
Firma: Nombre. Iván Camilo Ibagos Vargas Profesional Especializado 222-23
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
15.3 Aprobó
Firma: Nombre. Jairo William Torres Becerra Profesional Especializado 222-29
Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071